



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

PROCESO SELECTIVO	COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO NÚMERO 359, 515 Y 1031. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES.
----------------------	--

La Comisión de valoración del concurso de méritos nombrada por decreto número 2026/9464 del concejal delegado del área de hacienda y personal (CSV:Q0aP4LVdijqSYd8zrLdH), para la provisión de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de carrera este Excmo. Ayuntamiento, Puesto número 359: Jefe de Sección de Obras y Proyectos, adscripción orgánica: concejalía de urbanismo, escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico medio, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 26; Puesto número 515: Administrativo, adscripción orgánica: concejalía de urbanismo, régimen jurídico, escala de administración general, subescala administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 18 y Puesto 1031: Jefe de Negociado de Mantenimiento, adscripción orgánica: concejalía de infraestructura y mantenimiento, servicio de mantenimiento, escala de administración general, subescala administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 20, en sesión celebrada el día 27/07/2026, acordó por **UNANIMIDAD**:

1.- ELABORAR LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

1.A.- ADMITIDA:

N.O.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO AL QUE CONCURSA
1	MARÍA DEL PILAR CASAS DE MIGUEL	359

1. B.- EXCLUIDA Y ELIMINADA DEL PROCESO SELECTIVO:

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MARTA FERNÁNDEZ CHAVES	No cumplir con el requisito establecido en la base 2ª.1ª.1. de la convocatoria.

2.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LA ASPIRANTE ADMITIDA Y PUNTUACIONES PROVISIONALES OTORGADAS:

Esta comisión de valoración, una vez finalizada la revisión de la documentación aportada por la aspirantes admitida, acordó por **UNANIMIDAD** otorgar las siguientes puntuaciones provisionales:

Apellidos y Nombre	Grado	COMP.	Experiencia	RELACION	PRL	Informática	Igualdad	RR.HH	Idiomas	Titulación	Antigüedad	CARRERA	TOTAL
	Personal	Destino	Profesional	PUESTO			GENERO					PROFESIONAL	
MARÍA DEL PILAR CASAS DE MIGUEL	1,00	0,50	0,50	1,47	1,30	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,25	11,42

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

3.- PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES.

Esta comisión de valoración acordó CONCEDER UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Ciudad Real (desde el martes día 28/07/2026 hasta el jueves día 30/07/2026, ambos incluidos), para que los/as interesados/as puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, esta comisión de valoración se reunirá para resolverlas si las hubiera, para elaborar el listado definitivo de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la primera fase del concurso y para abrir el plazo de instancias solicitando tomar parte en la segunda fase de concurso.

5.- PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Por último, esta comisión de valoración acordó publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

